

718.13 Materiales para demarcación vial horizontal

Los materiales a utilizar deberán cumplir con la versión vigente de la norma INTE que se señala en cada uno de los puntos a continuación:

- Pintura base agua INTE 11-02-01 Parte I
- Pintura base solvente INTE 11-02-01 Parte II
- Material termoplástico INTE 11-02-01 Parte III
- Microesferas de vidrio INTE 11-02-02

Los captaluces a utilizar se deberán cumplir con todo lo establecido en la Guía para la colocación de captaluces de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, última edición; en lo que se refiere a materiales, coeficientes de retrorreflectividad y la colocación en carretera.

Nota:

1. Se modifica la subsección 718.13 Pintura para señalamiento horizontal por 718.13 Materiales para demarcación Vial Horizontal.

2. Las siguientes subsecciones no presentan modificaciones:

718.01 Material laminado retroreflectivo.

718.02 Procedimientos de ensayo. 0

718.03 Tableros de plywood.

718.04 Tableros de acero.

718.05 Tableros de aluminio.

718.06 Tableros de plástico

718.07 Tableros de aluminio extruído.

718.08 Postes.

718.09 Postes indicadores de objetos y postes delineadores.

718.10 Accesorios.

718.11 Letras, números, flechas, símbolos y bordes.

718.12 Objetos de demarcación retroreflectivos.

718.18 Demarcación con plástico preformado (captaluces).

718.20 Demarcación elevada.

718.21 Demarcación temporal.

718.22 Señales de advertencia y control del tránsito temporales.

718.23 Resinas epóxicas adhesivas.

3. Las siguientes subsecciones se encuentran en proceso de modificación, por lo que elimina su contenido y se mantiene como reservadas:

718.14 Reservada

718.15 Reservada

718.16 Reservada

718.17 Reservada

718.19 Reservada

718.21 Reservada

718.22 Reservada

718. 24 Reservada

4. Para el caso de las subsecciones 718.21 y 718.22, se debe de hacer referencia a la versión actualizada del: "Manual Técnico de Dispositivos de Seguridad y Control Temporal de Tránsito para la ejecución de trabajos en las vías".